

7 febrero 1876

dentales, sino criminales. Es en efecto sorprendente que estos incendios ocurrían precisamente los sábados por la noche o los domingos por la mañana. Hace tres semanas, un sábado, se incendió la más grande fábrica de tabacos de la ciudad; en otro sábado ocurrió otro tanto al circo que había fuera de la puerta de Halle. El immense incendio de la calle de Jacob, también tuvo lugar en sábado, i todos ellos después de las diez de la noche. No es de extrañar, pues, que semejantes coincidencias tan repetidas den lugar a interpretaciones no muy caritativas.

EL ESTANDARTE CATÓLICO.

SANTIAGO, LUNES 7 DE FEBRERO DE 1876.

SEGUNDA SECCIÓN.

EL LIBERALISMO

DEL SEÑOR PINTO.

En un tiempo en que todos aspiran al título de *liberal* como al blasón más honroso que puede conquistar un hombre, es necesario averiguar si todos los que se bautizan con ese nombre lo merecen en justicia.

Razones han de sobre para sospechar que en la mayor parte el nombre de *liberal* no es más que un vano nombré i un título *sine re*. Si todos fueran, como lo dicen, verdaderos liberales, es decir, *acerdotes i apóstoles de la libertad*, ésta no sería entre nosotros una triste extranjería que toca en vano la puerta de nuestras instituciones políticas i civiles. Ellas no aguantaría desde tanto tiempo la hora de su advenimiento; si los que afectan adorarla i se visten con su lirio i se llaman con su nombre, no la mantuvieran a la puerta como a una peligrosa adversaria para quien no existe ni luz, ni aire ni hogar dentro de nuestras instituciones políticas.

Ahora bien, el señor Pinto es el candidato de una alianza que se intitula liberal; en él se ha creído ver la encarnación viva de la libertad; él ha visto proclamado en el banquete de Concepción como el emblema i el prototipo del liberalismo; él desciende por línea recta del pipiolismo más exaltado; él ha servido una carta durante la administración más liberal que haya habido en Chile; él ha prometido ser un digno hijo de su padre, no solo por la sangre, sino también por sus hechos administrativos; pues entonces, el señor Pinto debe de ser un liberal de tomo lomo i un niño mimado de la libertad.

Pero no obstante estos títulos tan abusivos de liberalismo i apesar de que corre por sus venas sangre liberal i de que ha jurado por las espaldas i las viandas del banquete de Concepción ser un paludín entusiasta de las ideas liberales, nua duda nos asalta sobre la lejanía de su liberalismo i vamos a esponerla a nuestros lectores.

En dos ocasiones ha expresado el señor Pinto sus ideas administrativas desde que tiene el honor de ser candidato oficial. En la primera prometió a los ciudadanos que le llevaron la buena nueva de haber sido proclamado Mesías del liberalismo gobernista, ser en el primer puesto de la república un fiel imitador de la administración de su padre, don Francisco A. Pinto.

Siendo así, i estando muy lejos de nuestro pensamiento inferir al señor Pinto el agravio de creerlo falso de sinceridad, debemos ver en la administración del hijo, el mismo liberalismo que en la del padre.

I bien puede llamarse liberal la administración del señor don Francisco A. Pinto?—¿Qué triste idea tendrían formada de la libertad los que llamaran liberal una administración que solo se distinguió por el decreto infuso de la espropriación de las temporalidades de los regulares es decir, por una usurpación que, no por ser efectuada en virtud de un decreto, dejó de ser un robo sacrilegio!

Fuera de este hecho vergonzoso e inmoral ¿cuáles son las libertades que dejó en Chile el señor Pinto en su corto i fúnebre tránsito por las rejas administrativas? genial es el monumento que recuerda i perpetúa la memoria de su amor por la libertad?—Díganlo i déclarémoslo los que lo sepan, pues la historia ha cometido la injusticia de silenciarlo.

Otra cosa i muy diversa es lo que consigna en sus páginas la historia. Ella dice que volviéndose contra su propio partido, el pipiolismo, lo declaró refractario i que la junta de gobierno que le sucedió lamentó con amargura sus atropellos a las leyes i a la libertad.

He aquí lo que será el señor Pinto, hijo, según sus propias declaraciones i promesas solemnes. Será el retrato de su padre i se inspirará en su conducta i recojerá con filial veneración sus lecciones administrativas. Las proezas de su padre nos dan la medida para appreciar las proezas que promete ejecutar en beneficio de la religión i de la patria i que constituirán la triste gloria de suoglorioso. Tendremos los bienes de la Iglesia confiscados i encarcelados en el poder al rojismo i a la francmasonería. Hermosa libertad, cuántos crímenes se cometieron en tu nombre!

La segunda ocasión en que el señor Pinto ha interrumpido su acostumbrado silencio i en que ha dejado conocer lo que vale como orador, ha sido el famoso banquete que recordará la historia, si no por su importancia, al menos por las furiosas inventivas que sus brindadores dirigieron contra los católicos, haciendo todos puja de liberalismo.

Pues bien, el discurso del señor Pinto que no es otra cosa que su profesión de fe política i religiosa, está muy lejos de ser un programa ni medianamente liberal. Habi en él un hato de calumnias i de injurias contra los sostenedores de las ideas católicas i unas cuestiones vulgariadas contra el Papa i las doctrinas de la

Iglesia. I si bien nada puede ser más halagüeño que estas peroratas para los liberales que cifran todo su liberalismo en dar tajos i revés contra los católicos, no hay nada de más vano i de más insultoso para los verdaderos liberales.

I si no quisiéramos ilustrar a la iglesia civil que se menciona en el discurso del señor Pinto—Dónde está la libertad electoral, ni siquiera recordada por asomo? ¿Promete el señor Pinto dejar a los ciudadanos ejercer libremente sus derechos en las campañas eleccionarias?—Solo lo habla de las elecciones de los pueblos para enrostrar a los católicos una calumnia.

Pero, ¿cómo podría indicar el señor Pinto de libertad electoral, cuando su candidatura no es más que el resultado de la más desembocada intervención que se haya visto en Chile? I ese liberal de raza que se proclama como la encarnación viviente del liberalismo, se pavonea con ser elevado al poder, no en brazos del pueblo libre elector de sus mandatarios, sino mediante los abusos interventionistas del gran elector. I sin embargo, son los mismos que se intitulan liberales los que ven en esa candidatura el emblemático de la libertad i son ellos los que falsean la libertad i patrocinan al gobierno en sus manejos liberticidas!

Por consiguiente, ni siquiera por su oficio puede ser liberal la candidatura del liberal señor Pinto.

En vano pretenderíamos encontrar en el discurso del señor Pinto la proclamación de las demás libertades políticas i civiles. En el congreso i como ministro no ha hecho mas que negarles su voto i ayudar a sus colegas a asegurar la puerta para impedir el paso a todas ellas. Mandatario, no les será más favorable, por eso mientras que en su brindis zahiere los sentimientos i los principios de la casi totalidad de sus conciudadanos, no tiene una palabra, ni formula un voto en favor de las verdaderas libertades, las únicas que pueden servir a los intereses públicos.

Después de este, ¿podrá llamarse liberal el señor Pinto? Sí, será un liberal, pero no lo Bismarck, ni lo Victor Manuel, ni lo Mosquera; será un exaltado liberal para combatir a los católicos; un liberal para despreciar al Papal; un liberal para echarse, como su padre, sobre las temporalidades de los conventos; un liberal para dictar leyes opresoras de la Iglesia i para devorar ultramontanos. El administrador entusiasta de Garibaldi, no puede de modo que seguir sus huellas. El que dio siempre su voto a las medidas atentatorias a los derechos de la Iglesia, sabrá dictar otras que la hagan jinchar. I tal decretar estas consecuencias, se nos juzgará temerarios, ahí están las palabras i los hechos del señor Pinto que no nos dejan mentir.

Hé ahí el liberalismo del candidato oficial; será un liberal oprimiendo a la Iglesia i su liberal negando al pueblo sus legítimas libertades.

NOTICIAS RELIGIOSAS.

MARTIROLOGIO.

Febrero 8. — Santos. — Ciriano, mártir en Roma. Diocasio, mártir en la Armenia Menor. — Dobe me, obispo i confesor. — Euliano, mártir en la Armenia Menor. — Esteban, obispo i fundador. — Ildefonso, obispo de Mérida i confesor. — Juan de Mata, fundador i obispo. — Juventino, obispo i confesor.

Lucio, mártir en Roma. — Pablo, mártir en Mérida. — Pedro, obispo de Mérida i confesor. — Sebastián, mártir en la Armenia Menor. — Sintila, mártir en Alejandría.

FUNCIONES RELIGIOSAS.

QUE TENDRÁN LUGAR

martes 8 de febrero.

JUEVES CIRCULAR.

Buen Pastor. — Casa Central. — Misas a la posición pública de la Majestad a las siete en la noche, rosario, plática, demás distribuciones de costumbre.

OTRAS FUNCIONES.

Santa Ana. — Miss parroquia a las nueve, en la noche, rosario i meditación.

San Lázaro. — Miss parroquia a las nueve, en la noche, rosario i meditación.

Victoria. — Miss a las siete i media cuartos tras del devocionario del Ángel Custodio.

Estampa. — Miss a las nueve, en la noche, rosario i meditación.

Merced. — En una ocha, rosario, meditación i rezo del devocionario de San Pedro Nolasco.

Parísima. — Miss las seis tres cuartos, en la noche, rosario i meditación.

ORDO.

Febrero 8. A. Fer. 3. * 8. Joannita de Mata Cl. Oficio de la Virgen. — P. 1. poct. de fer. cur. rel. ro. prop. 1a. Miss. Os justi de sed. comm. Cl. 1. et seq. prop. Vp. a cap. de seq. (m. t. y son) pree. et 8. Aplicacion Virg. et Mr.

Febrero 9. A. Fer. 4. * 8. Tis. Ep. Cl. (des. assign. ex 4 Januario) Oficio de comun. Cl. 1. B. Inoc. de fer. cur. rel. ro. prop. 1a. Miss. Os justi de sed. comm. Cl. 1. et seq. prop. Vp. a cap. de seq. (m. t. y son) pree. et 8. Aplicacion Virg. et Mr.

Febrero 10. A. Fer. 5. * 8. Tis. Ep. Cl. (des. assign. ex 4 Januario) Oficio de comun. Cl. 1. B. Inoc. de fer. cur. rel. ro. prop. 1a. Miss. Os justi de sed. comm. Cl. 1. et seq. prop. Vp. a cap. de seq. (m. t. y son) pree. et 8. Aplicacion Virg. et Mr.

Febrero 11. A. Fer. 6. * 8. Tis. Ep. Cl. (des. assign. ex 4 Januario) Oficio de comun. Cl. 1. B. Inoc. de fer. cur. rel. ro. prop. 1a. Miss. Os justi de sed. comm. Cl. 1. et seq. prop. Vp. a cap. de seq. (m. t. y son) pree. et 8. Aplicacion Virg. et Mr.

Febrero 12. A. Fer. 7. * 8. Tis. Ep. Cl. (des. assign. ex 4 Januario) Oficio de comun. Cl. 1. B. Inoc. de fer. cur. rel. ro. prop. 1a. Miss. Os justi de sed. comm. Cl. 1. et seq. prop. Vp. a cap. de seq. (m. t. y son) pree. et 8. Aplicacion Virg. et Mr.

Febrero 13. A. Fer. 8. * 8. Tis. Ep. Cl. (des. assign. ex 4 Januario) Oficio de comun. Cl. 1. B. Inoc. de fer. cur. rel. ro. prop. 1a. Miss. Os justi de sed. comm. Cl. 1. et seq. prop. Vp. a cap. de seq. (m. t. y son) pree. et 8. Aplicacion Virg. et Mr.

Febrero 14. A. Fer. 9. * 8. Tis. Ep. Cl. (des. assign. ex 4 Januario) Oficio de comun. Cl. 1. B. Inoc. de fer. cur. rel. ro. prop. 1a. Miss. Os justi de sed. comm. Cl. 1. et seq. prop. Vp. a cap. de seq. (m. t. y son) pree. et 8. Aplicacion Virg. et Mr.

Febrero 15. A. Fer. 10. * 8. Tis. Ep. Cl. (des. assign. ex 4 Januario) Oficio de comun. Cl. 1. B. Inoc. de fer. cur. rel. ro. prop. 1a. Miss. Os justi de sed. comm. Cl. 1. et seq. prop. Vp. a cap. de seq. (m. t. y son) pree. et 8. Aplicacion Virg. et Mr.

Febrero 16. A. Fer. 11. * 8. Tis. Ep. Cl. (des. assign. ex 4 Januario) Oficio de comun. Cl. 1. B. Inoc. de fer. cur. rel. ro. prop. 1a. Miss. Os justi de sed. comm. Cl. 1. et seq. prop. Vp. a cap. de seq. (m. t. y son) pree. et 8. Aplicacion Virg. et Mr.

Febrero 17. A. Fer. 12. * 8. Tis. Ep. Cl. (des. assign. ex 4 Januario) Oficio de comun. Cl. 1. B. Inoc. de fer. cur. rel. ro. prop. 1a. Miss. Os justi de sed. comm. Cl. 1. et seq. prop. Vp. a cap. de seq. (m. t. y son) pree. et 8. Aplicacion Virg. et Mr.

Febrero 18. A. Fer. 13. * 8. Tis. Ep. Cl. (des. assign. ex 4 Januario) Oficio de comun. Cl. 1. B. Inoc. de fer. cur. rel. ro. prop. 1a. Miss. Os justi de sed. comm. Cl. 1. et seq. prop. Vp. a cap. de seq. (m. t. y son) pree. et 8. Aplicacion Virg. et Mr.

Febrero 19. A. Fer. 14. * 8. Tis. Ep. Cl. (des. assign. ex 4 Januario) Oficio de comun. Cl. 1. B. Inoc. de fer. cur. rel. ro. prop. 1a. Miss. Os justi de sed. comm. Cl. 1. et seq. prop. Vp. a cap. de seq. (m. t. y son) pree. et 8. Aplicacion Virg. et Mr.

Febrero 20. A. Fer. 15. * 8. Tis. Ep. Cl. (des. assign. ex 4 Januario) Oficio de comun. Cl. 1. B. Inoc. de fer. cur. rel. ro. prop. 1a. Miss. Os justi de sed. comm. Cl. 1. et seq. prop. Vp. a cap. de seq. (m. t. y son) pree. et 8. Aplicacion Virg. et Mr.

Febrero 21. A. Fer. 16. * 8. Tis. Ep. Cl. (des. assign. ex 4 Januario) Oficio de comun. Cl. 1. B. Inoc. de fer. cur. rel. ro. prop. 1a. Miss. Os justi de sed. comm. Cl. 1. et seq. prop. Vp. a cap. de seq. (m. t. y son) pree. et 8. Aplicacion Virg. et Mr.

Febrero 22. A. Fer. 17. * 8. Tis. Ep. Cl. (des. assign. ex 4 Januario) Oficio de comun. Cl. 1. B. Inoc. de fer. cur. rel. ro. prop. 1a. Miss. Os justi de sed. comm. Cl. 1. et seq. prop. Vp. a cap. de seq. (m. t. y son) pree. et 8. Aplicacion Virg. et Mr.

Febrero 23. A. Fer. 18. * 8. Tis. Ep. Cl. (des. assign. ex 4 Januario) Oficio de comun. Cl. 1. B. Inoc. de fer. cur. rel. ro. prop. 1a. Miss. Os justi de sed. comm. Cl. 1. et seq. prop. Vp. a cap. de seq. (m. t. y son) pree. et 8. Aplicacion Virg. et Mr.

Febrero 24. A. Fer. 19. * 8. Tis. Ep. Cl. (des. assign. ex 4 Januario) Oficio de comun. Cl. 1. B. Inoc. de fer. cur. rel. ro. prop. 1a. Miss. Os justi de sed. comm. Cl. 1. et seq. prop. Vp. a cap. de seq. (m. t. y son) pree. et 8. Aplicacion Virg. et Mr.

Febrero 25. A. Fer. 20. * 8. Tis. Ep. Cl. (des. assign. ex 4 Januario) Oficio de comun. Cl. 1. B. Inoc. de fer. cur. rel. ro. prop. 1a. Miss. Os justi de sed. comm. Cl. 1. et seq. prop. Vp. a cap. de seq. (m. t. y son) pree. et 8. Aplicacion Virg. et Mr.

Febrero 26. A. Fer. 21. * 8. Tis. Ep. Cl. (des. assign. ex 4 Januario) Oficio de comun. Cl. 1. B. Inoc. de fer. cur. rel. ro. prop. 1a. Miss. Os justi de sed. comm. Cl. 1. et seq. prop. Vp. a cap. de seq. (m. t. y son) pree. et 8. Aplicacion Virg. et Mr.

Febrero 27. A. Fer. 22. * 8. Tis. Ep. Cl. (des. assign. ex 4 Januario) Oficio de comun. Cl. 1. B. Inoc. de fer. cur. rel. ro. prop. 1a. Miss. Os justi de sed. comm. Cl. 1. et seq. prop. Vp. a cap. de seq. (m. t. y son) pree. et 8. Aplicacion Virg. et Mr.

Febrero 28. A. Fer. 23. * 8. Tis. Ep. Cl. (des. assign. ex 4 Januario) Oficio de comun. Cl. 1. B. Inoc. de fer. cur. rel. ro. prop. 1a. Miss. Os justi de sed. comm. Cl. 1. et seq. prop. Vp. a cap. de seq. (m. t. y son) pree. et 8. Aplicacion Virg. et Mr.

Febrero 29. A. Fer. 24. * 8. Tis. Ep. Cl. (des. assign. ex 4 Januario) Oficio de comun. Cl. 1. B. Inoc. de fer. cur. rel. ro. prop. 1a. Miss. Os justi de sed. comm. Cl. 1. et seq. prop. Vp. a cap. de seq. (m. t. y son) pree. et 8. Aplicacion Virg. et Mr.

Febrero 30. A. Fer. 25. * 8. Tis. Ep. Cl. (des. assign. ex 4 Januario) Oficio de comun. Cl. 1. B. Inoc. de fer. cur. rel. ro. prop. 1a. Miss. Os justi de sed. comm. Cl. 1. et seq. prop. Vp. a cap. de seq. (m. t. y son) pree. et 8. Aplicacion Virg. et Mr.

Febrero 31. A. Fer. 26. * 8. Tis. Ep. Cl. (des. assign. ex 4 Januario) Oficio de comun. Cl. 1. B. Inoc. de fer. cur. rel. ro. prop. 1a. Miss. Os justi de sed. comm. Cl. 1. et seq. prop. Vp. a cap. de seq. (m. t. y son) pree. et 8. Aplicacion Virg. et Mr.